

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°101

En Talagante, a 12 de septiembre del 2019, siendo las 12.21 horas y habiendo precedido a este Concejo una Sesión de Trabajo que se inició a las 10:00 horas, se da inicio a la 101ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Sra. Antonieta Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (S)
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas

I.- Aprobación de Actas:

No hay.

II.- Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Alcalde :

- Ord. Nro. 193 de fecha 10 de septiembre del 2019, de Dirección de Asesoría Jurídica que remite Informe de concesiones, licitaciones y contrataciones.

IV.- Tabla:

1.- Gastos de mantención de proyecto "Adquisición Equipamiento Urbano diversas Plazas de la Región Metropolitana, Etapa 2": que benefician a las plazas de la comuna, Villa Esmeralda V y Villa Los Evangelistas, conforme antecedentes contenidos en Oficio N° 165 de fecha 09 de septiembre de 2019 de Director de Secpla a Secretario Municipal.

Alcalde: "Decirles que las plazas fueron seleccionadas por el GORE a propuesta de nosotros que les enviamos varias plazas más, de acuerdo a los patrones de postulación que ellos manejan, de acuerdo a ausencia de áreas verdes y otro factor más de calidad urbana. Entiendo que ya se hizo la reunión previa de este tema y en consecuencia se procede a la votación".

En votación:

Concejal Cartagena: "Ya lo trabajamos Alcalde, así que estoy en condiciones de aprobarla, Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde"

Concejal Huerta: "Apruebo".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. Por lo tanto, se da por aprobado por la Unanimidad del Honorable concejo Municipal el punto Nro. 1 de la tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°101 de fecha 12 de septiembre del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°331, APRUÉBASE el compromiso de mantención del proyecto "Adquisición Equipamiento Urbano Diversas Plazas de la Región Metropolitana, Etapa 2".

En términos de mantención de la plaza de la Villa Esmeralda V, el costo anual es de \$3.526.140

TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$293.845	\$3.526.140

En términos de mantención de la plaza de la Villa Los Evangelistas, el costo anual es de \$4.670.488

TOTAL MES	TOTAL ANUAL
\$389.207	\$4.670.488

Lo anterior, según lo expuesto en Sesión de Concejo Municipal y Ord. 165 de la SECPLA de fecha 09 de septiembre del 2019.

ENCÁRGASE a las direcciones de Asesoría Jurídica, SECPLA, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Administración y Finanzas, DIDECO, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

- 2.- Participación en "Encuentro Nacional de Concejales 2019" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8 al 11 de octubre 2019. El Plazo de inscripción vence el día 23 de septiembre.

Alcalde: "Vamos aprobar el mismo cometido a todos los miembros del Concejo, cada uno verá si asiste o no, pero de todas maneras debe votarse."

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo el cometido".

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde".

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde"

Concejal Huaico: "Considerando que se trata de una actividad gremial, y yo en eso siempre he tenido un criterio diferenciador respecto de otros viajes de capacitación, con los cuales no me manifiesto en lo general de acuerdo, en este caso si Apruebo el cometido".

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde"

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto dos."

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°101 de fecha 12 de septiembre del 2019, y según lo dispuesto en la Resolución N° 759 de fecha 17.01.2004 de la Contraloría General de la República, se aprueba el siguiente:

ACUERDO N°332, APRUÉBASE el cometido de los Sres. Concejales interesados en participar en "Encuentro Nacional de Concejales 2019" impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades entre el 8 al 11 de octubre en la ciudad de Viña del Mar.

Otórguense los fondos necesarios, a fin de cubrir los gastos que demande el cumplimiento de dicho cometido, conforme lo dispuesto en el inciso final del Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

ENCÁRGUESE al Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

V.- VARIOS

Puntos Varios, Concejal Rosas:

1.- Reparación de semáforo: "Reiterar semáforo de Monseñor Larraín, que ya me han hinchado harto".

Alcalde: "No se puede reparar hasta que no se den por terminadas las obras de Altos del Sol. Esa es la respuesta que tienen que dar porque ese semáforo depende de la UOST y ellos aún no dan la aprobación porque ni siquiera terminan la urbanización que es la ampliación de camino Melipilla."

2.- Clausura: "Según la decisión drástica que al final la tomó Ud. tras el incendio de vivienda afectada, ¿Ésta estaba apoyada y aceptada?"

Alcalde: "Está hecha la clausura y voy a demoler."

3.- Carpas en Áreas Verdes: "Informar que hay una persona en situación de calle que vive en una carpa detrás de un carrito de completos en el Parque Octavio Leiva".

Alcalde: "Es la niña que me fue a pintar "los monos y la mande a la punta del cerro". Es de El Monte, y le dije que la iba a sacar de ahí. Yo me enojé con ella y le hice saber que era drogadicta, justo me pilló atravesado. Yo estaba ahí en tremendo incendio provocado por dos adictos a la pasta base que generaron un incendio que podría haber sido una calamidad pública gigante, y llegué ahí a buscar sus cosas porque también dormía a veces ahí, "y Ud. es de El Monte" también se lo dije. Así que la mande a buscar solución habitacional a El Monte, y le voy a quitar sus cosas porque el Parque no es para dormir. "Ud. tiene familia tiene entorno familiar, deje las drogas, póngase en la buena y su mamá la va a recibir de vuelta a la casa", eso le dije textual. Se puede si al final es una decisión individual. Uno está ahí apoyando, pero el camino del infierno está plagado de buenas intenciones. Cuando uno con los drogadictos se torna permisivo y no duro no hacen el recorrido que tienen que hacer que es pisar fondo, porque tienen que darse cuenta que llegaron a lo peor que pueden llegar. Ellos tienen que levantarse, no saca nada uno con llevarlos de la mano porque nunca van a levantarse siempre van a volver. Eso es la ley para los drogadictos. Es duro decirte, y el camino sabe muerte, cárcel u hospital. Ojalá sea hospital, pero uno no puede agarrarlos de la mano porque de igual forma te van a robar, igual van a cometer delito y es "heavy" porque es con todo su entorno. Los papás y mamás quieren a sus hijos pero en este caso una mano blanda no sirve."

Puntos Varios, Concejal Huaico:

1.- Problema de Tránsito: "Vuelvo a mirar el tema que se produce en calle Francisco Chacón con Jaime Guzmán, respecto de que vienen en dos filas yendo hacia la costa por Jaime Guzman, y hay vehículos que doblan hacia Francisco Chacón y se producen accidentes."

Concejal Rosas: "Ayer hubo un choque ahí."

Concejal Huaico: "Ahí hay que cambiarle el sentido a la calle o prohibir el acceso hacia Francisco Chacón no sé, pero hay algo que hacer ahí."

2.- Congestión de Tránsito en Hospital: "Una forma que se puede dar solución en parte a la congestión del Hospital es darle sentido único o continuar con sentido único en Balmaceda en ese tramo de Juana Canales en adelante hasta subiendo a la autopista. Creo que es el momento de hacerlo".

3.- Food Track: "Creo que sería bueno en esta época después de setiembre y la Fiesta de la Chilenidad, pensar en hacer un espacio permanente para food track y sacarlos de distintos sectores dispersos en Talagante. Quizás en el Parque Octavio Leiva u en otro lugar donde se puedan instalar de forma permanente. Que la gente sepa que están ahí, y se pueda ir con más comodidad y con la posibilidad que tengan hasta mobiliario para ir a almorzar con la familia, pero generar un parque de food track por la temporada, puede ser enero y febrero, Eso ordena un poco y así no producen congestión donde se colocan."

Alcalde: "Respecto de los dos sentidos de calle, ya hablé con el Director de Tránsito, porque no sólo es ahí, sino que también me tiene preocupado el Camino Viejo, que la idea es dejarlo sólo de entrada y que la salida sea por la que viene por el costado, que solo salga no que doblen, porque el semáforo de tres tiempos corta la bajada. Entonces con eso tendrían solo salida y no tendrían entrada por vía láctea o sistema solar, creo que así se llama, esas calles."

Puntos Varios, Concejal Huerta:

1.- Dirección de Tránsito: El tema de Balmaceda para seguir con la idea del Concejal Huaico, en Balmaceda se produce el mismo problema cuando viene desde 21 de Mayo por Jaime Guzmán hacia Balmaceda. La doblada hacia Balmaceda para el centro es complicada y ha habido choches muy fuertes ahí también. Sería bueno definir el sentido del tránsito, sería bueno".

2.- Informe de Jurídico: "¿Será factible que nos entreguen al Concejo aquellas demandas que se la Municipalidad ha perdido, para que este Concejo sepa de estas situaciones? Porque tengo entendido que perdimos por ahí algo de una licitación".

Alcalde: "Por supuesto, no me opongo para nada. Qué se ha perdido, ¿La de alumbrado público?"

Concejal Huerta: "No, otra. Esa está todavía en discusión, se perdió en el Tribunal de Contrataciones tengo entendido.

Director Jurídico: "Esta recién empezando. Estamos en la duplica que se evacúe el día lunes".

Alcalde: "Espérate, ¿Pero la del alumbrado público no se perdió?"

Director Jurídico: "Sí, pero se perdió en el Tribunal de Contrataciones, ahora está en el Civil, pidiendo indemnización, y ya contestamos."

Concejal Huerta: "Por lo menos que esté Concejo sepa de las situaciones que están pasando".

Alcalde: "Sí, no hay problema, no me opongo a nada. La situación fue que se consideró por el Tribunal de Contratación que hubo error en esa licitación. Eso fue."

Concejal Huaico: "Sin embargo creo que es importante precisar. Es bien interesante, porque el Tribunal de Contrataciones según lo que consideró que efectivamente había un error pero no era procedente digamos, perjudicar al que ya se había adjudicado la licitación, dejando sin efecto la licitación. Entonces estimó que no correspondía anular la licitación sino que plantear que existía este error, y que eventualmente el reclamante en este caso en el Tribunal de Contratación tuviera acceso eventualmente probando sus perjuicios y obtener de la Municipalidad una indemnización. Y hoy día entiendo que hay una demanda presentada en el Tribunal de Talagante donde el reclamante y esa empresa, están pidiendo la indemnización."

Alcalde: "Va a solicitar el daño emergente y el lucro cesante, obviamente".

Director Jurídico: "24 millones es lo que están pidiendo. Es mantenimiento".

Concejal Rosas: "¿Pasó por Concejo?"

Alcalde: "No pasa por Concejo. Los Concejales tendrían responsabilidad entre comillas, si estuvieran vinculados en la decisión. O sea que votaste a favor de esto porque te llega un cheque. Ahí sí. Eso es responsabilidad penal, pero en este caso la responsabilidad pasa a ser de la Comisión Evaluadora. Cuál es mi punto sí, y lo dejo en acta, los procesos de licitación pública como cualquier proceso que se lleva a cabo por personas pueden tener errores. Yo conozco a la Sra. Viviana y muero con ella. Sé a ciencia cierta que lo que hubo aquí fue un error. Es una cuestión que te enseña, de hecho hay criterios de interpretación disímiles entre la Contraloría y el Tribunal de Contratación Pública, existen. Uno dice una cosa y el otro dice otra, pero la jurisprudencia es un tema que es dinámico y en los lugares donde uno tiene que interpretar adolece de una claridad la norma, trata de regularla y la interpreta y sigue y avanza. Entonces son cosas que en este caso en particular nos llaman a mejorar nuestro servicio. Insisto nosotros somos transparente, pero eso no significa que uno siempre acierte, sino que todos sepan cuando nosotros acertamos y cuando no".

Concejal Huerta: "Más que buscar culpables, Alcalde, es tener el conocimiento claro. Aquí hay otro tema, que también me gustaría saber. Por eso un barniz de estos eventos cada seis meses, sería bueno".

Alcalde: "Hemos ganado unos bonitos juicios, también".

Concejal Huaico: "Incluir todos en un informe. A lo mejor en todos los juicios que estuvo involucrada la Municipalidad los últimos años, informando los buenos y los otros".

Alcalde: "El de los cables".

Concejal Huerta: "Y ahí hay que hacer algo".

Alcalde: "Hay que hacer una mesa de trabajo, que debe organizar la Dirección de Aseo y Ornato, y esa instrucción ya está dada y con eso nosotros cumplimos lo que ordena la Corte Suprema, porque es lo que ordenan ellos. Nosotros no podemos entrar en desacato por mucho que estemos en desacuerdo. Yo estoy en desacuerdo con la sentencia en todo caso".

Director Jurídico: "Es que aparte, la Corte mantuvo su interpretación. Aparte que en la apelación lo hicieron igual con la ley antigua, porque la ley nueva es distinta y ordena netamente a las empresas que tienen que retirar ellos, porque lo otro es pura interpretación que hizo la Corte".

Alcalde: "Y la Corte hizo una interpretación más extensiva, y para no variar va a mantener su criterio para todas las sentencias, hasta que no esté la ley vigente".

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.36 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:


1.- Sebastián Rosas Guerrero


2.- Patricio Huerta Moraga


3.- Nicolás Huaico Flores


4.- Ricardo Bravo Espinoza


5.- Francisco Guajardo Molina


6.- Juan Cartagena Díaz




CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE